



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico sur
Dirección Provincial de Vialidad

0053

Fecha: 19 ENE. 2023

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11
Contratación Directa por Adjudicación Simple
UGG 2400 UGC 2400

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 01/2023 Llamado Nro.1
Expte D.P.V.: 0014/22 Nota de Pedido 001/2023

Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inc c)

Responsable:

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Contratacion de Service de 500HS (mano de obra e insumos) - Destino: Retroexcavadora John Deere, Dominio;ELM-04,Legajo interno CR-22"

Descripción insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Juego de anillo torico	1		
2 Elemento filtro de combustible	1		
3 Cartucho de filtro	1		
4 Filtro de aire primario	1		
5 Filtro de aire secundario	1		
6 Aceite motor Plus 5011 X 20 litros	1		
7 Filtro de aire cabina	1		
8 Filtro de aire abitaculo	1		
9 Mano de obra service 500HS	1		
TOTAL			

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$.....)

Recepción de ofertas hasta: **23 ENE. 2023** hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

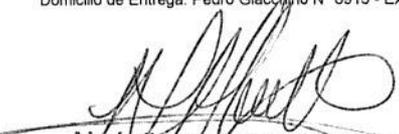
Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:


María Inés ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



0053

"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur República Argentina
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

RIO GRANDE, 19 ENE. 2023

VISTO el expte. D.P.V. N° 0014/23, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la contratación de service de 500HS (mano de obra e insumos) – Destino: Retroexcavadora John Deere, Dominio; ELM-4, Legajo interno CR-22.-

Que a fs. 02 obra Nota N°013/22, mediante el cual el Jefe de Departamento de Automotores solicita a Presidencia la autorización para iniciar el trámite de la contratación de service de 500HS (mano de obra e insumos) – Destino: Retroexcavadora John Deere, Dominio; ELM-4, Legajo interno CR-22.-

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia.-

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande

Que es necesario afectar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), N° 1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. b) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

Maria Ines ZABANTONELLO
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
TIERRA DEL FUEGO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 01/23 que tramita la contratación de service de 500HS (mano de obra e insumos) – Destino: Retroexcavadora John Deere, Dominio; ELM-4, Legajo interno CR-22 en el inciso c) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

ARTICULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 e Inciso 3 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCION D.P.V. N° 0053 /23.-

María Liliana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD